

que hoy. La Sociedad despues de haber conferenciado sobre el particular, acordó, se le gratifique al finalizar el curso actual con trescientos reales vellon sin que esta gracia sirva de base para que el solicitante funde derechos de ninguna clase; y que cuando se redacte el Presupuesto para el año proximo venidero de mil ochocientos sesenta, se le aumenten dos reales diarios sobre los tres que hoy disfruta, sin perjuicio de atenderse á lo que resulte de la Exma. Diputacion Provincial al remitir á su aprobacion el referido Presupuesto.

Ferro-carril
de Murcia á
Cordoba.

La Comision encargada de redactar el informe para contestar al Sr. Gobernador civil de esta provincia sobre los estremos que comprende una comunicacion del Ilmo. Sr. Director general de Obras publicas, referente al proyectado ferrocarril desde esta Capital á la ciudad de Cordoba, lo presento en los terminos siguientes: Los que susciben, individuos de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad, reunidos por la primera vez en la sesion que celebrara el dia veintidós del mes proximo pasado, para informar sobre los estremos que comprende una comunicacion del Director general de Obras publicas, que le fue trascripta por el Sr. Gobernador civil de esta provincia en oficio de catorce del propio mes y

